

PT

Machala, 11 de diciembre de 1.995

Sr.
Antonio Rodrigo Farinango Gualiche,
Ciudad.-

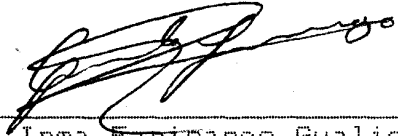
De mi consideracion:

Me complace comunicarle que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de: COMPANIA AGRICOLA URSULINA URAGRI C. LTDA., celebrada el dia de hoy, se reeligio a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de DOS AÑOS tal como lo dispone su Estatuto Social.-

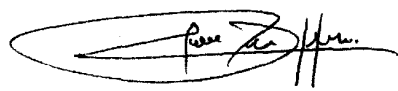
En virtud de tal designacion le corresponde a usted ejercer la representacion legal, judicial y extrajudicial de la Compañia, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del Articulo Vigesimo Sexto de su Estatuto Social.-

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Publica de Constitucion de: COMPANIA AGRICOLA URSULINA URAGRI C. LTDA., autorizada por el Notario Publico Segundo del Canton Machala, Doctor Jose Javier Cabrera Roman, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton con el numero seiscientos (600) y anotada en el Repertorio bajo el numero mil seiscientos ochenta y tres (1.683), el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-

De usted muy atentamente,

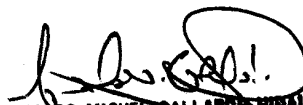
f) 
Dra. Irma Farinango Gualiche
Presidente

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de COMPANIA AGRICOLA URSULINA URAGRI C. LTDA.,-Machala, 11 de diciembre de 1.995.-

f) 
Sr. Antonio Rodrigo Farinango Gualiche
Socio

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 839 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.678.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

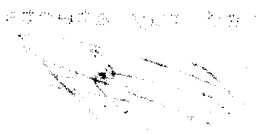
Machala, a 29 de Diciembre de 1.995


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el suscrito Registrador Mercantil, en uso de sus facultades, ha inscrito en el Registro Mercantil con el número 839 y anotado en el Repertorio bajo el número 1.678, el presente Nombramiento, el cual queda inscrito en el Registro Mercantil con el número 839 y anotado en el Repertorio bajo el número 1.678.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el suscrito Registrador Mercantil, en uso de sus facultades, ha inscrito en el Registro Mercantil con el número 839 y anotado en el Repertorio bajo el número 1.678, el presente Nombramiento, el cual queda inscrito en el Registro Mercantil con el número 839 y anotado en el Repertorio bajo el número 1.678.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el suscrito Registrador Mercantil, en uso de sus facultades, ha inscrito en el Registro Mercantil con el número 839 y anotado en el Repertorio bajo el número 1.678, el presente Nombramiento, el cual queda inscrito en el Registro Mercantil con el número 839 y anotado en el Repertorio bajo el número 1.678.


En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el suscrito Registrador Mercantil, en uso de sus facultades, ha inscrito en el Registro Mercantil con el número 839 y anotado en el Repertorio bajo el número 1.678, el presente Nombramiento, el cual queda inscrito en el Registro Mercantil con el número 839 y anotado en el Repertorio bajo el número 1.678.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el suscrito Registrador Mercantil, en uso de sus facultades, ha inscrito en el Registro Mercantil con el número 839 y anotado en el Repertorio bajo el número 1.678, el presente Nombramiento, el cual queda inscrito en el Registro Mercantil con el número 839 y anotado en el Repertorio bajo el número 1.678.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el suscrito Registrador Mercantil, en uso de sus facultades, ha inscrito en el Registro Mercantil con el número 839 y anotado en el Repertorio bajo el número 1.678, el presente Nombramiento, el cual queda inscrito en el Registro Mercantil con el número 839 y anotado en el Repertorio bajo el número 1.678.